

DECRETO N° 3626 /

TEMUCO, 20 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2018.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones, mediante la cual solicita la aprobación de la contratación de "Adquisición Stock de 22 galvanos corporativos, 30 libros la Ciudad Silenciosa, Patrimonio Arquitectónico presentes para recepción de visitas, autoridades protocolares del Alcalde"
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuada a los proveedores: Hermann Meza Arias, Rut: Eduardo Enríque Becas Quezada E.I.R.L., Rut: 76.577.106-4

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.- Que, el Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, considera fundamental la aprobación para la contratación de la Adquisición Stock de 22 galvanos corporativos, 30 libros la Ciudad Silenciosa, Patrimonio Arquitectónico presentes para recepción de visitas, autoridades protocolares del Alcalde"

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación las actividades denominadas: Adquisición Stock de galvanos corporativos, 30 libros la Ciudad Silenciosa, Patrimonio Arquitectónico presentes para recepción de visitas, autoridades protocolares del Alcalde"
- 2.- Adquiérase la contratación de las actividades denominadas: Adquisición Stock de 22 galvanos corporativos, 30 libros la Ciudad Silenciosa, Patrimonio Arquitectónico presentes para recepción de visitas, autoridades protocolares del Alcalde"
 - Proveedores: Hermann Meza Arias, Rut: valor \$533.000.
 - Eduardo Enríque Becas Quezada E.I.R.L., Rut: 76.577.106-4, valor \$495.000.

3- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$1.028.000 IVA incluido deberán ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2018.

5.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

6.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
PSD/PCF.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

- Distribución:**
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Depto. Comunicaciones
 - Depto. de Abastecimiento
 - Oficina de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	\$1500000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	\$33000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	11305

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	\$1500000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	\$485000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	11306